

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

**cuentas anuales  
e  
informe auditoria  
de  
Cáritas  
Diocesana  
de Oviedo  
2018**



mayo 2019

© Cáritas Diocesana de Oviedo

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
DE LA ENTIDAD

**CÁRITAS DIOCESANA  
DE OVIEDO**

(JUNTO CON EL INFORME DEL AUDITOR)

# CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

## ÍNDICE

=====

Informe del Auditor

Cuentas anuales

Balance de situación al cierre del ejercicio 2018.

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ANEXO I: Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ANEXO II: Inventarios

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo Diocesano de **CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO**, a petición de D. Ignacio Alonso Areces

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO (en adelante Cáritas o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cáritas a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017, no fueron auditadas.

### **Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales**

La Comisión Permanente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cáritas, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Diocesano tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Diocesano.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Diocesano, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro

informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo Diocesano de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Diocesano de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES TERCERA GENERACIÓN, S.L.  
Nº ROAC S1933

Luis Manuel Fernández Llames  
SOCIO - Nº ROAC 16165



AUDITORES TERCERA  
GENERACION, S.L.

2019 Núm. 09/19/00855

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Oviedo, 25 de abril de 2019

**CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO**  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

<b>ACTIVO</b>	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.583.517,09</b>	<b>3.195.994,50</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>7</b>	<b>5,95</b>	<b>5,95</b>
5. Aplicaciones informáticas		5,95	5,95
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>5</b>	<b>1.421.951,79</b>	<b>1.337.216,70</b>
1. Terrenos y construcciones		925.458,93	773.492,64
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		496.492,86	563.724,06
<b>IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>6</b>	<b>928.938,42</b>	<b>1.284.733,71</b>
1. Terrenos		459.978,00	804.260,43
2. Construcciones		468.960,42	480.473,28
<b>V. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>56.000,00</b>	<b>36.000,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		56.000,00	36.000,00
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>176.620,93</b>	<b>538.038,14</b>
1. Instrumentos de patrimonio		141.404,94	500.000,00
5. Otros activos financieros		35.215,99	38.038,14
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.684.641,51</b>	<b>2.126.303,27</b>
<b>IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>9</b>	<b>1.106.688,70</b>	<b>940.725,51</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.179,80	20.373,97
3. Deudores varios		373.268,39	555.070,61
4. Personal		255,00	2.500,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		725.985,51	362.780,93
<b>V. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>20.741,27</b>	<b>30.131,40</b>
5. Otros activos financieros		20.741,27	30.131,40
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>17.077,78</b>	<b>7.492,50</b>
5. Otros activos financieros		17.077,78	7.492,50
<b>VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>1.540.133,76</b>	<b>1.147.953,86</b>
1. Tesorería		1.540.133,76	1.147.953,86
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.268.158,60</b>	<b>5.322.297,77</b>

(\*) Ejercicio no auditado

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

# CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017 (*)
		-----	-----
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.771.748,20</b>	<b>4.704.962,84</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>10</b>	<b>2.826.671,90</b>	<b>2.595.434,39</b>
<b>I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL</b>		<b>468.119,62</b>	<b>468.119,62</b>
1. Dotación Fundacional/Fondo social		468.119,62	468.119,62
<b>II. RESERVAS</b>		<b>1.417.914,51</b>	<b>1.415.280,34</b>
2. Otras reservas		1.417.914,51	1.415.280,34
<b>III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>645.034,94</b>	<b>725.666,73</b>
1. Remanente		766.048,44	833.047,93
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-121.013,50	-107.381,20
<b>IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>295.602,83</b>	<b>-13.632,30</b>
<b>A-3) SUBVENCION, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>18</b>	<b>1.945.076,30</b>	<b>2.109.528,45</b>
<b>I. SUBVENCIONES</b>		<b>381.405,14</b>	<b>182.705,52</b>
<b>II. DONACIONES Y LEGADOS</b>		<b>1.563.671,16</b>	<b>1.926.822,93</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>146.228,20</b>	<b>261.522,60</b>
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>146.228,20</b>	<b>261.522,60</b>
5. Otros pasivos financieros		146.228,20	261.522,60
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>350.182,20</b>	<b>355.812,33</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		<b>550,00</b>	<b>10.261,52</b>
5. Otros pasivos financieros		550,00	10.261,52
<b>IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>18.247,57</b>	<b>8.058,19</b>
<b>V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>		<b>76.711,03</b>	<b>60.927,76</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		<b>254.673,60</b>	<b>276.564,86</b>
3. Acreedores varios		81.698,45	99.268,60
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		13.194,29	9.377,25
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		159.780,86	167.919,01
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.268.158,60</b>	<b>5.322.297,77</b>

(\*) Ejercicio no auditado

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

## CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS de la MEMORIA	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2018	2017 (*)
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>886.808,49</b>	<b>-40.896,90</b>
1. Ingresos de la actividad propia		3.959.836,69	4.199.439,71
a) Cuotas de asociados y afiliados		322.627,96	316.803,98
b) Aportaciones de usuarios		46.140,83	46.084,38
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		563.487,71	643.272,07
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.016.847,67	3.188.191,94
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		10.732,52	5.087,34
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		635.916,37	537.869,41
3. Gastos por ayudas y otros	14	-642.112,40	-664.880,12
a) Ayudas monetarias		-575.193,86	-583.743,13
b) Ayudas no monetarias		-61.066,75	-68.108,93
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.305,13	-1.793,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-3.546,66	-11.234,57
6. Aprovisionamientos	14	-99.207,59	-132.387,21
7. Otros ingresos de la actividad		5.657,57	14.092,02
8. Gastos de personal	14	-3.349.123,74	-3.378.811,51
9. Otros gastos de la actividad	14	-859.239,82	-848.583,32
10. Amortización del inmovilizado	5-6	-120.974,00	-155.788,17
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	18	342.374,80	308.198,69
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-16.560,39	-24.674,70
13 Bis. Otros resultados	14	313.646,56	140.555,44
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>170.214,05</b>	<b>-4.969,76</b>
14. Ingresos financieros		2.107,04	2.147,40
15. Gastos financieros		-1.295,19	-1.296,98
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		124.576,93	-9.512,96
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>125.388,78</b>	<b>-8.662,54</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>295.602,83</b>	<b>-13.632,30</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>295.602,83</b>	<b>-13.632,30</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.518.900,47</b>	
1. Subvenciones recibidas		2.247.175,13	
2. Donaciones y legados recibidos		271.725,34	
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>2.518.900,47</b>	
<b>C) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-2.683.352,62</b>	
1. Subvenciones recibidas		-2.048.475,51	
2. Donaciones y legados recibidos		-634.877,11	
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-2.683.352,62</b>	
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-164.452,15</b>	
<b>E) AUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	2.6	<b>-64.365,32</b>	
<b>F) AUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>66.785,36</b>	

(\*) Ejercicio no auditado

Las notas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias

## **CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### 1.1. Constitución

Cáritas Diocesana de Oviedo fue erigida canónicamente por decreto del día 7 de enero de 1977 y fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas el 5 de marzo de 1981 con el nº 263-/0-SE/C, actual 000727.

Los actuales Estatutos de la Entidad fueron aprobados mediante Decreto de fecha 1 de agosto de 2017 por el S.E.R. Mons. Arzobispo de Oviedo, los cuales, en su artículo 1, determinan que Cáritas Diocesana de Oviedo es el organismo oficial de la Archidiócesis de Oviedo, instituido para, bajo la presidencia y autoridad de S.E.R. Mons. Arzobispo, promover, orientar y coordinar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en Asturias, conjugando gratuidad, universalidad y eclesialidad.

El domicilio actual está fijado en la Calle González del Valle, 5 de Oviedo, disponiendo de diversos locales en el ámbito regional, ya que su acción se desarrolla a través de las Cáritas Parroquiales, de las Unidades Pastorales o de las Cáritas Arciprestales, cuando se unan las dos primeras.

### 1.2. Dirección y Órganos de Gobierno

Tal como determinan los Estatutos vigentes, la Entidad mantiene actualmente los siguientes cargos:

**S.E.R. Mons. Arzobispo:** Presidente nato de Cáritas Diocesana de Oviedo y máximo responsable de su configuración dirección y gestión.

**Delegado Episcopal:** Representante permanente de S.E.R. Mons. Arzobispo.

Los Órganos colegiados, así como sus funciones más significativas, desde el punto de vista económico-financiero, son las siguientes:

**Asamblea Diocesana:** Presidida por S.E.R. Mons. Arzobispo o Delegado, establece las orientaciones generales de la Entidad.

**Consejo Diocesano:** Presidido por S.E.R. Mons. Arzobispo o Delegado, Órgano de gobierno, **aprueba** en cada ejercicio económico, presupuestos y cuentas anuales.

**Comisión Permanente:** Presidida por el Delegado, Órgano ejecutivo, **formula** presupuestos y cuentas anuales.

Además de la Dirección y los Órganos colegiados citados, la Entidad dispone de Los siguientes Órganos Unipersonales:

**Director:** Responsable ejecutivo conforme a las directrices de los Órganos ya citados.

**Secretario General:** Coordinador de la actividad diaria, informando a Director y Comisión Permanente.

**Administrador:** Bajo la autoridad del Director y en el modo determinado por el Consejo, administra los bienes de la Entidad.

Con carácter general, los cargos de la entidad en sus distintos niveles son nombrados por el plazo de tres años, susceptibles de dos prórrogas por idéntico periodo. En el caso de los unipersonales, ejercen gratuitamente su función, a excepción del Secretario General, que podrá ser retribuido, si bien nunca como consecuencia del ejercicio de tareas propias de los órganos de gobierno.

### **1.3. Naturaleza jurídica**

El artículo 1.3 de los Estatutos indica que la Entidad es una organización diocesana erigida canónicamente con personalidad jurídica pública y civilmente reconocida. Figura inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 000727 (anterior 263-/0-SE/C), con identificación fiscal R-3300003-E, estando constituida como Organización No Lucrativa de Acción Social (ONLAS).

Los estatutos han sido debidamente adaptados a la ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo de asociaciones.

Conforme al artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de Mecenazgo y su disposición adicional novena, Cáritas Diocesana de Oviedo es una asociación sin ánimo de lucro.

Se le aplica la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y demás disposiciones legales que en todo momento le sean aplicables.

### **1.4. Objeto, fines y valores**

De acuerdo con sus Estatutos, Cáritas Diocesana de Oviedo ejerce su acción en la Diócesis, por sí y a través de las Cáritas Parroquiales o, en su caso, de las Cáritas de las Unidades Pastorales, que se equiparan en todo a las Cáritas Parroquiales, allí donde existan parroquias agrupadas establemente como Unidades Pastorales. Asimismo, está previsto estatutariamente que la entidad mantenga los oportunos vínculos con la Confederación "Cáritas Española", a través de las estructuras que esta determine y, en su caso, con las Cáritas de la Provincia. Por otro lado, la entidad puede admitir, como miembros federados, aquellas Entidades Eclesiales de Acción Caritativa y Social que cumplan determinados requisitos establecidos en los Estatutos.

En este sentido, tal como indica los Artículos 2 y 3 de sus Estatutos, Para el cumplimiento del servicio a los más pobres y excluidos, y para que se logre la real implicación personal y comunitaria de la totalidad del Pueblo de Dios que peregrina en Asturias, corresponde a Cáritas Diocesana de Oviedo asumir las siguientes funciones:

- a) Sensibilización de la comunidad cristiana y de toda la sociedad en su conjunto acerca de los problemas sociales y la necesidad de atención a los pobres y excluidos.
- b) Estudio de la situación de los necesitados, denuncia de las injusticias y propuesta de las acciones sociales más adecuadas.

c) Promoción humana integral y prestación de asistencia social inmediata cuando así lo exijan las circunstancias, con personas en situación de riesgo y exclusión, tales como menores y sus familias, personas mayores, personas sin hogar y desempleados, teniendo como horizonte la transformación de las estructuras que generan pobreza y exclusión.

Estas funciones se llevarán a término, por medio de las siguientes competencias y actividades:

a) Sensibilizar, animar y orientar la conciencia y la responsabilidad de la comunidad diocesana y de sus miembros en orden a impulsar la comunicación cristiana de bienes, la denuncia profética ante las injusticias y la efectiva defensa de los más vulnerables de la sociedad.

b) Promover y orientar la constitución y funcionamiento de las Cáritas Parroquiales o de las Unidades Pastorales y de las Cáritas Arciprestales, de acuerdo con los vicarios episcopales, arciprestes, párrocos, delegados arciprestales, coordinadores de las Cáritas Arciprestales y directores de las Cáritas Parroquiales o de las Unidades Pastorales.

c) Impulsar la colaboración y coordinación de las entidades eclesiales que actúan en el campo de la acción caritativa y social.

d) Promover la participación responsable de los miembros de las comunidades cristianas que integran la Diócesis en las distintas organizaciones dedicadas a la acción caritativa y social.

e) Desarrollar la identidad eclesial de la acción caritativa y social, asegurando la inscripción nítida de esta en el proceso general evangelizador de la Iglesia en Asturias.

f) Arbitrar medios oportunos para la formación y capacitación de los agentes de la acción caritativa y social, que incluyan tanto los aspectos técnicos y metodológicos exigidos para la debida realización de su labor, como el cultivo y cuidado permanente de la motivación y finalidad de aquella.

g) Llevar a cabo cuantos programas, servicios y campañas de acción caritativa y social le sean encomendados por S.E.R. Mons. Arzobispo.

h) Propiciar el diálogo y colaboración con aquellas instituciones no eclesiales dedicadas a servir la esperanza de los últimos.

i) Coordinar y promover iniciativas, tanto privadas como públicas, en orden a la solución de los problemas de los empobrecidos, y cooperar con las administraciones públicas locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, llevando a cabo medidas para el fomento de objetivos sociales.

### **1.5. Régimen patrimonial y económico**

Tal como establece el Art. 35 de los Estatutos vigentes, la entidad es sujeto capaz de adquirir, retener, administrar y enajenar bienes según la norma jurídica. Dichos bienes, considerados eclesiásticos, se rigen por las disposiciones del Libro V del Código de Derecho Canónico y por los propios Estatutos, constituyendo su patrimonio autónomo, destinado a los fines específicos de la Entidad.

De acuerdo con la Art 36 de sus Estatutos, se consideran actos de “administración ordinaria” los que recogen los presupuestos anuales aprobados y en este sentido, dicha administración ordinaria se realizará con sujeción al Plan de contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, con las adaptaciones de la Conferencia Episcopal Española para las entidades diocesanas de la Iglesia.

Por otro lado, el Art 37 recoge los denominados actos de “administración extraordinaria”, que suponen, bien una modificación sustancial, bien un riesgo notable para la estructura patrimonial de la Entidad o tanto la inversión de dinero, como los cambios de las inversiones hechas, cuando suponen alteración notable en la naturaleza de los bienes que se invierten o un riesgo grave para la inversión, o bien su valor exceda de los límites fijados por la Conferencia Episcopal Española a efectos del Canon 1292 del Código de Derecho Canónico. En este caso, dichos actos de administración extraordinarios requerirán la autorización escrita del S.E.R. Mons. Arzobispo.

Los bienes de la entidad que tienen la consideración de bienes eclesiásticos se componen, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles propios actuales, más los que pueda obtener mediante cuotas de sus socios, por subvenciones, donaciones, herencias o legados, así como por rendimientos obtenidos por distintas actividades desarrolladas.

Finalmente, la disolución de la Entidad se llevaría a efecto en aquellos supuestos previstos en la legislación canónica y cuando lo decida S.E.R. Mons. Arzobispo, a comunicación del Consejo Diocesano que, a su vez, lo comunicará a la Asamblea Diocesana.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan en euros de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera indicado en el punto 2.8 siguiente, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## **2.2. Principios contables**

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración que se describen en la Nota 3. En general, los principios contables aplicados coinciden con los generalmente aceptados u obligatorios y guardan uniformidad con los aplicados en ejercicios anteriores.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en las Cuentas Anuales y Presupuestos adjuntos es responsabilidad de la Comisión Permanente, quien las ha elaborado bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones, en su caso, son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado, en su caso, en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

## **2.4. Comparación de la información**

De acuerdo con los requerimientos del marco normativo indicado en la nota 2.8, la entidad presenta sus cuentas anuales mediante cifras comparativas, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

## **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de los criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, salvo lo indicado en la nota 10.

## 2.8. Marco Normativo de información financiera

Cáritas Diocesana de Oviedo no está sujeta a obligaciones contables normalizadas ni al depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil, sino en el Arzobispado, no obstante, registra las operaciones económico-financieras de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las adaptaciones del mismo que le son de aplicación. En este sentido, las presentes cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan Contable para Entidades Diocesanas de la Iglesia, en su cuarta versión, de octubre de 2016, aprobado por la Asamblea Plenaria de noviembre de 2016, acomodándolo en la medida de lo posible al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018,

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio, para ser sometida a aprobación por el Consejo Diocesano, es la que se muestra a continuación:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio .....	295.602,83
Remanente .....	645.034,95
Total .....	<u>940.637,78</u>

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A reservas para cumplimiento de fines .....	940.637,78
Total .....	<u>940.637,78</u>

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Los criterios contables utilizados por la Entidad en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

##### **4.1. Inmovilizado Intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible, se valoran inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o coste de producción en el momento de su incorporación al activo de la Entidad, y con posterioridad, se valoran por dicho coste menos la amortización acumulada aplicada, según el detalle adjunto y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la empresa.

##### ***Aplicaciones informáticas***

Las licencias para aplicaciones informáticas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33% anual.

##### **4.2. Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción en el momento de su incorporación al activo de la Entidad más, en su caso, las mejoras practicadas, a excepción de los elementos adquiridos por legados y donativos, los cuales se valoran a su valor de mercado, neto de la correspondiente amortización acumulada y en su caso del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa desde el momento en que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Se registra, en su caso, la pérdida por deterioro de valor de los elementos del epígrafe cuando su valor neto contable supera su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes estimados de venta y su valor en uso.

##### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

Los terrenos y construcciones que la entidad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación futura, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se clasifican en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias que figuran en el balance se corresponden principalmente con inmuebles obtenidos mediante aceptación de legados y donaciones, cuyo destino es la obtención de rentas y/o plusvalías o por no haberse determinado su uso. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización se utiliza el método lineal en función de los 50 años de vida útil estimados para los mismos.

Los tipos de amortización aplicados, para los distintos elementos son como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>%</b>
Construcciones	2
Maquinaria	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado	10-25

#### **4.4. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

#### **4.5. Instrumentos financieros**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Entidad. Dentro de los instrumentos financieros se consideran, en su caso, los siguientes:

#### 4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**a) Préstamos, cuentas por cobrar y créditos no derivados de la actividad.**

Se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se registran a su coste amortizado, el cual corresponde al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados aplicando el método del tipo de interés efectivo en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año sin un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra en su caso los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar (valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados) y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

**b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.**

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tienen intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.**

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

1. Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
2. El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando procediera clasificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

**d) Inversiones disponibles para la venta.**

Son el resto de inversiones que no entran dentro de ninguna de las categorías anteriores, ni como activos financieros mantenidos para negociar, ni como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, ni como inversiones en empresas del grupo o asociadas. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

***Baja de activos financieros.***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**4.5.3. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### **4.6. Impuesto sobre sociedades**

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines, caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002, que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

#### **4.7. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Podrán venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Se valoran en la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. En caso de que tuviera vencimiento inferior o igual a un año y que el efecto financiero no fuera significativo, no se realizaría ningún tipo de descuento.

#### **4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **4.10. Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.11. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, como patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros. Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas. Se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizarán como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Si se conceden con asignación a un proyecto concreto, se imputa a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad para la que haya sido asignada la subvención, donación o legado. Para ello, la entidad con el objetivo de asegurar la estricta aplicación de estos ingresos al destino asignado sigue el criterio de imputar a ingresos propios el importe inicialmente presupuestado para el correspondiente programa, siempre que el déficit real de los mismos no sea inferior a dicho importe, en cuyo caso se aplica este último.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y b. naturales	277.530,00	168.690,48	2.900,00	66.100,00	383.020,48
Construcciones	495.962,64	141.003,52	41.100,00	126.239,24	551.826,92
Maquinaria	3.696,08	497,00	0,00	0,00	4.193,08
Otras Instalaciones	1.467.847,00	40.806,68	0,00	0,00	1.508.653,68
Mobiliario	360.130,29	2.270,70	0,00	984,00	361.416,99
Equipos para procesos de información.	120.601,28	5.512,11	0,00	0,00	126.113,39
Elementos de transporte	55.878,50	1.800,00	0,00	29.137,46	28.541,04
Otro inmovilizado material	97.139,95	4.636,38	0,00	620,00	101.156,33
<b>TOTALES</b>	<b>2.878.785,74</b>	<b>365.216,87</b>	<b>44.000,00</b>	<b>223.080,70</b>	<b>3.064.921,91</b>

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	0,00	(10.025,90)	637,43	(9.388,47)
Maquinaria	(641,58)	(386,53)	0,00	(1.028,11)
Otras Instalaciones	(1.079.700,87)	(71.725,31)	0,00	(1.151.426,18)
Mobiliario	(278.570,70)	(14.892,76)	291,87	(293.171,59)
Equipos para procesos de información	(106.339,79)	(6.341,14)	0,00	(112.680,93)
Elementos de transporte	(26.977,27)	(4.007,75)	11.904,62	(19.080,40)
Otro inmovilizado material	(49.338,83)	(6.943,44)	87,83	(56.194,44)
<b>TOTALES</b>	<b>(1.541.569,04)</b>	<b>(114.322,83)</b>	<b>12.921,75</b>	<b>(1.642.970,12)</b>

<b>INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>	<b>1.337.216,70</b>	<b>1.421.951,79</b>
-----------------------------------	---------------------	---------------------

**6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento de las partidas de inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	804.260,43	37.110,53	-2.900,00	-378.492,96	459.978,00
Construcciones	481.128,69	166.243,36	-41.100,00	-130.080,95	476.191,10
<b>TOTALES</b>	<b>1.285.389,12</b>	<b>203.353,89</b>	<b>-44.000,00</b>	<b>-508.573,91</b>	<b>936.169,10</b>

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	(655,41)	(6.575,27)		(7.230,68)
<b>TOTALES</b>	<b>(655,41)</b>	<b>(6.575,27)</b>		<b>(7.230,68)</b>

<b>INV. INMOBILIARIAS NETAS</b>	<b>1.284.733,71</b>		<b>928.938,42</b>
---------------------------------	---------------------	--	-------------------

Las inversiones inmobiliarias proceden de legados y herencias recibidas por la Entidad. La contrapartida a las cuentas de activo está registrada en Subvenciones, donaciones y legados, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para estos elementos o cuando se produzca su enajenación.

De alguno de estos inmuebles se obtienen rendimientos patrimoniales hasta el momento de su venta que son ingresos por arrendamiento cuyo importe asciende a 5.657,57 euros durante el ejercicio 2018 (14.092,02 euros en el ejercicio anterior).

**7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	19.973,11				19.973,11
<b>TOTALES</b>	<b>19.973,11</b>				<b>19.973,11</b>

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(19.967,16)			(19.967,16)
<b>TOTALES</b>	<b>(19.967,16)</b>			<b>(19.967,16)</b>

<b>INV. INTANGIBLE NETO</b>	<b>5,95</b>		<b>5,95</b>
-----------------------------	-------------	--	-------------

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS****8.1. Activos financieros**

## INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	2018	2017
Inversiones financieras l/p en instrumentos de patrimonio	141.404,94	500.000,00
Fianzas constituidas a l/p	35.215,99	38.038,14
<b>TOTAL</b>	<b>176.620,93</b>	<b>538.038,14</b>
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	2018	2017
Otros activos financieros	9.585,28	0,00
Otras inversiones	7.492,50	7.492,50
<b>TOTAL</b>	<b>17.077,78</b>	<b>7.492,50</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificadas como Instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se corresponden con participaciones en otras empresas que cotizan en bolsa y fondos de inversión procedentes de la aceptación de varios legados y con fondos de inversión adquiridos a lo largo del ejercicio 2018 y 2017.

En el epígrafe Fianzas constituidas a largo plazo se recogen las fianzas depositadas por la Entidad por los bienes arrendados a terceros y ante al Ayuntamiento de Avilés.

INVERSIONES ENTIDADES DEL GRUPO	2018	2017
Cuenta corriente con entidades de grupo (CAJA DIOCESANA)	20.741,27	30.131,40
<b>TOTAL</b>	<b>20.741,27</b>	<b>30.131,40</b>

**ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

		2018			
Instrumentos de Patrimonio		Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final	
		36.000,00	50.000,00	30.000,00	56.000,00
		<b>36.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>56.000,00</b>

**1) Fundación Formación e Inserción Sociolaboral de Cáritas Asturias** fue constituida mediante escritura pública por Cáritas Diocesana de Oviedo el 5 de julio de 2013. Se inscribió en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias. Tenía por objeto luchar de forma permanente y creativa contra la exclusión social y discriminación de las personas, a través de la formación para el empleo y la inserción sociolaboral.

Dotación fundacional: 30.000 euros. Cáritas Diocesana de Oviedo tenía el cien por cien de participación la dotación fundacional.

En 2018 se acordó la extinción de la Fundación por no ser posible la realización del fin fundacional. El 25 de octubre de 2018 se formaliza en escritura pública la extinción de la Fundación. Acorde al artículo 50 de los estatutos de la Fundación Formación e Inserción Sociolaboral de Cáritas Asturias, la totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destina a Cáritas Diocesana de Oviedo.

**2) Cáritas Koopera, Soc. Coop. Astur**, cooperativa sin ánimo de lucro conforme a lo dispuesto en el artículo 182 y como Cooperativa de Integración Social conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Cooperativas del Principado de Asturias.

Fecha de constitución de la sociedad cooperativa: 27 de diciembre de 2013.

Domicilio: C/ González del Valle, nº 5 -33003 Oviedo

Actividad que ejerce: La Cooperativa tiene como objeto general promover la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión como tránsito al empleo ordinario.

Importe del capital social a 31/12/2018: 130.117,90 euros.

Valor según libros de la participación en capital: 50.000 euros. Entre sus fundadores estaba Fundación Formación e Inserción Sociolaboral de Cáritas Asturias. Debido a la extinción de esta Fundación, la participación de ésta en la cooperativa pasa a Cáritas Diocesana de Oviedo.

Porcentaje de participación en capital social: 38,43 %.

**3) Red Social Koopera, S. Coop.** Cooperativa de segundo grado. Tiene por objeto constituir una red social de entidades sin ánimo de lucro, y principalmente cooperativas de iniciativa social y empresa de inserción, que lucha contra la exclusión social y promueve la inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, fundamentalmente, aunque sin menoscabo de otras, mediante actividades de defensa del medio ambiente.

Valor de la participación social: 6.000 euros.

Porcentaje de participación en capital social: 6%

**Pasivos financieros**

<b>PASIVOS FINANCIEROS L/P:</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones	146.228,20	261.522,50
<b>TOTAL</b>	<b>146.228,20</b>	<b>261.522,50</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS C/P:</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Otros pasivos financieros (partidas pendientes y cuentas corrientes con )	0,00	10.261,52
Deudas con entidades asociadas	18.247,57	8.058,19
<b>TOTAL</b>	<b>18.247,57</b>	<b>18.319,71</b>

Las deudas a largo plazo transformables en subvenciones incluyen donativos de cooperación al desarrollo recibidos que se irán transformando en ingresos a medida que se vayan enviando.

La partida Deudas con entidades asociadas recoge la deuda con Cáritas Española por los materiales de las campañas y publicaciones.

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle de este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.179,80	20.373,97
Deudores	373.268,39	555.070,61
Entregas para gastos a justificar (personal) y anticipos	255,00	2.500,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	725.985,51	362.780,93
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.688,70</b>	<b>940.725,51</b>

Dentro de la partida Deudores varios están las subvenciones concedidas por entidades privadas y por Cáritas Española (privadas, IRPF, Unión Europea...).

En Otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge las subvenciones pendientes de cobro concedidas por Ayuntamientos y el Principado de Asturias.

**10. FONDOS PROPIOS**

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	468.119,62			468.119,62
Reservas	1.415.280,34	127.634,17	-125.000,00	1.417.914,51
Excedentes de ejercicios anteriores	725.666,73		-80.631,78	645.034,95
Excedente del ejercicio	-13.632,30	295.602,83	13.632,30	295.602,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.595.434,39</b>	<b>423.237,00</b>	<b>-191.999,48</b>	<b>2.826.671,91</b>

La variación en Reservas se debe a la corrección de importes de varias cuentas para adaptarlas a la imagen fiel (saldos deudores por subvenciones, importes de tasaciones de varios inmuebles, ...).

**11. EXISTENCIAS**

La Entidad no mantiene stock de existencias valorado a efectos contables.

**12. MONEDA EXTRANJERA**

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

**13. SITUACIÓN FISCAL**

La Agencia Tributaria certifica el 16 de octubre de 2008 con vigencia indefinida que, mediante certificación de la inscripción de la entidad, emitida por el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, se acredita que la Entidad está incluida en el apartado 1 de la Disposición adicional novena de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, habiendo decidido la Entidad aplicar el régimen fiscal especial previsto en los artículos 5 a 15 de dicha Ley.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Por ello, se encuentran abiertos a efectos de inspección los impuestos a que está sujeta la Entidad, relativas a ejercicios no prescritos.

Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales adjuntas tomados en su conjunto.

**14. INGRESOS Y GASTOS**

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

<b>Ayudas monetarias</b>	<b>Importe</b>
Ayudas monetarias individuales	219.229,795
Ayudas monetarias a entidades	77.607,50
Ayudas monetarias realizadas a través Cáritas Parroquiales otras entidades	134.416,45
Ayudas monetarias de cooperación internacional	143.940,12
<b>TOTAL</b>	<b>575.193,66</b>

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

<b>Ayudas no monetarias</b>	<b>Importe</b>
Ayudas no monetarias individuales	36.956,30
Ayuda no monetarias realizadas a través de Cáritas Parroquiales otras entidades	24.110,45
<b>TOTAL</b>	<b>61.066,75</b>

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

<b>Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>	<b>Importe</b>
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.673,83
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	631,30
<b>TOTAL</b>	<b>2.305,13</b>

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe</b>
Bienes destinados a la actividad	112.364,59
Descuentos sobre compras	-6.107,04
Devoluciones de compras	-5.885,76
Rappels por compras	-1.164,20
<b>TOTAL</b>	<b>99.207,59</b>

Detalle de las "Cargas sociales" incluidas en Gastos de Personal:

<b>Cargas sociales</b>	<b>Importe</b>
S.S. a cargo de la empresa	777.916,88
Otras cargas sociales	37.383,28
<b>TOTAL</b>	<b>815.300,16</b>

Detalle de "Otros gastos de la actividad", de la cuenta de resultados:

<b>Servicios exteriores</b>	<b>Importe</b>
Arrendamientos y cánones	67.986,14
Reparaciones y conservación	69.070,16
Servicios de profesionales independientes	17.874,58
Transportes	10.149,33
Primas de seguros	23.275,63
Servicios bancarios y similares	9.189,09
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.240,30
Suministros	184.099,51
Otros servicios	455.143,70
Tributos	5.961,27
Otros gastos de gestión	250,11
<b>TOTAL</b>	<b>859.239,82</b>

"Otros resultados" recoge fundamentalmente traspaso de subvenciones al resultado del ejercicio.

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **15.1 Provisiones y contingencias**

La Entidad avala a una cooperativa de inserción sociolaboral frente a dos entidades de crédito por dos préstamos concedidos a la misma.

El resumen de los importes concedidos y dispuestos por la entidad avalada a 31 de diciembre de 2018 y de los avales prestados por la Entidad son los siguientes:

- Caixabank Dispuesto a 31/12/2018: 192.098 euros
- Caja Rural de Asturias a 31/12/2018: 194.839 euros

## **16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden del Ministerio de Economía de fecha 8 de octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos, ni pasivos de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se ha incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

La Entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### **17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

#### **18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Su detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2018 es la siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	39.787,42	0,00	0,00	-15.150,86	24.636,56
Donaciones y legados de capital	1.823.864,61	510.546,44	-577.874,19	-327.223,94	1.429.312,92
Otras subvenciones	142.918,10	2.290.871,08	-43.695,95	-2.033.324,65	356.768,58
Otras donaciones y legados	102.958,32	352.207,75	-13.154,66	-307.653,17	134.358,24
<b>TOTAL</b>	<b>2.109.528,45</b>	<b>3.153.625,27</b>	<b>-634.724,80</b>	<b>-2.683.352,62</b>	<b>1.945.076,30</b>

#### **19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen otros hechos relevantes, dignos de mención y posteriores al cierre de ejercicio distintos a los ya mencionados a lo largo de esta memoria que afecten a las cuentas anuales.

#### **20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros de la Comisión Permanente no han recibido ningún tipo de retribución por razón de su cargo.

**21. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2018 fue de 112 (117 en el ejercicio 2017), de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Grupos Profesionales</b>	<b>2018 Nº medio</b>	<b>2018 Mujeres</b>	<b>2018 Hombres</b>	<b>Observaciones</b>
Grupo 1	7	7	0	
Grupo 2	49	44	5	CC Acción e Intervención Social
Grupo 3	40	26	14	
Grupo 4	9	5	4	
Otros	7	4	3	
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>86</b>	<b>26</b>	

<b>Grupos Profesionales</b>	<b>2017 Nº medio</b>	<b>2017 Mujeres</b>	<b>2017 Hombres</b>	<b>Observaciones</b>
Grupo 1	8	8	0	
Grupo 2	48	44	4	CC Acción e Intervención Social
Grupo 3	40	31	9	
Grupo 4	10	5	5	
Otros	11	6	5	
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>94</b>	<b>23</b>	

**22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Anexo I

**23. INVENTARIO**

Anexo II

**Oviedo, 23 de abril de 2019**

ANEXO I  
**CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO**  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE  
 AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS MEMORIA	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>-2.552.142,91</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		295.602,84
2. Ajustes del resultado		-2.671.207,01
a) Amortización del inmovilizado	5-6	120.974,00
d) Imputación de subvenciones	18	-342.374,80
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		16.560,39
f) Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros		-124.576,93
g) Ingresos financieros		-2.107,04
h) Gastos financieros		1.295,19
K) Otros ingresos y gastos		-2.340.977,82
3. Cambios en el capital corriente		-177.350,59
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-171.242,59
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-6.108,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		811,85
a) Pagos de intereses		-1.295,19
c) Cobros de intereses		2.107,04
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-2.552.142,91
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>482.145,30</b>
6. Pagos por inversiones		-573.125,08
a) Empresas del grupo y asociadas		-10.609,87
c) Inmovilizado material		-562.515,21
7. Cobros por desinversiones		1.055.270,38
d) Inversiones inmobiliarias		552.573,91
e) Otros activos financieros		502.696,47
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		482.145,30
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>2.462.177,51</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.576.994,05
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.576.994,05
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-114.816,54
a) Emisión		10.189,38
4. Otras deudas		10.189,38
b) Devolución y amortización de		-125.005,92
4. Otras deudas		-125.005,92
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.462.177,51
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>392.179,90</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.147.953,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.540.133,76

Las notas de la Memoria adjunta forman parte de este Estado de Flujos de Efectivo

CARITAS DIOCESANA DE OVIEDO

ANEXO II: INVENTARIO A 31/12/2018

<b>BIENES Y DERECHOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</b>	<b>VALOR CONTABLE TOTAL</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
<b>Terrenos y bienes naturales</b>	<b>383.020,48 €</b>		<b>383.020,48</b>
AV TORRELAVEGA-OVIEDO (SUELO)	5.050,00		5.050,00
CARDENAL ARCE OCHOTORENA-OVIEDO (SUELO)	10.980,00		10.980,00
VALLINIELLO (TERRENO)	186.000,00		186.000,00
C/LUARCA - GIJON (SUELO)	9.400,00		9.400,00
CALLE JOAQUIN COSTA (SUELO)	9.000,00		9.000,00
AVDA PUMARIN-OVIEDO (SUELO)	6.600,00		6.600,00
C/PADRE SUAREZ-OVIEDO (SUELO)	4.600,00		4.600,00
AVDA BIMENES-BLIMEA (SUELO)	2.900,00		2.900,00
FINCAS CERDEÑO	142.151,68		142.151,68
1/2 C/FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO (SUELO)	6.167,70		6.167,70
1/2 CARBONERA FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO (SUELO)	171,10		171,10
<b>Construcciones</b>	<b>551.826,92</b>	<b>- 9.388,47</b>	<b>542.438,45</b>
PISO AV TORRELAVEGA- OVIEDO	34.950,00	-699,00	34.251,00
CARDENAL ARCE OCHOTORENA- OVIEDO	112.020,00	-2.240,40	109.779,60
CASA-VALLINIELLO - AVILES	155.153,40	-3.103,07	152.050,33
PISO C/LUARCA - GIJON	67.600,00	-1.352,00	66.248,00
PISO C/ JOAQUIN COSTA - OVIEDO	36.000,00	-420,00	35.580,00
PISO AVDA PUMARIN - OVIEDO	26.400,00	-44,00	26.356,00
PISO C/PADRE SUAREZ-OVIEDO	35.400,00	-708,00	34.692,00
PISO AVDA BIMENES - BLIMEA	41.100,00	-822,00	40.278,00
CASA CERDEÑO	17.848,32		17.848,32
1/2 PISO C/FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO	24.670,80		24.670,80
1/2 CARBONERA FUENTE DE LA PLATA -OVIEDO	684,40		684,40
<b>Maquinaria</b>	<b>4.193,08</b>	<b>-1.028,11</b>	<b>3.164,97</b>
<b>Otras instalaciones</b>	<b>1.508.653,68</b>	<b>-1.151.426,18</b>	<b>357.227,50</b>
<b>Mobiliario</b>	<b>361.416,99</b>	<b>-293.171,59</b>	<b>68.245,40</b>
<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>126.113,39</b>	<b>-112.680,93</b>	<b>13.432,46</b>
<b>Elementos de transporte</b>	<b>28.541,04</b>	<b>-19.080,40</b>	<b>9.460,64</b>
<b>Otros inmovilizados materiales</b>	<b>101.156,33</b>	<b>-56.194,44</b>	<b>44.961,89</b>
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>19.973,11</b>	<b>-19.967,16</b>	<b>5,95</b>

<b>Terrenos y bienes naturales</b>	<b>459.978,00</b>		<b>459.978,00</b>
CORRILOJA-LA VECILLA LEON (SUELO)	3.606,07		3.606,07
1/2 INDIV ENTLO AV DE LA PLAYA - COLUNGA	1.185,00		1.185,00
LOCAL C/ARAGON - GIJON	31.258,75		31.258,75
FINCA XUEGO DE LA BOLA - MIERES	6.408,52		6.408,52
FINCA EL ESPADAÑON - JOVE - GIJON	100.000,00		100.000,00
FINCA LA PACIONICA - JOVE - GIJON	15.368,00		15.368,00
FINCA "FUENTE LECHE"-RIELLO-TEVERGA	2.200,00		2.200,00
FINCA PANASCON-RIELLO-TEVERGA	2.112,00		2.112,00
FINCA CANTO LA BRAÑA-RIELLO-TEVERGA	1.300,00		1.300,00
FINCA CANTO LA BRAÑA 2-RIELLO-TEVER	1.000,00		1.000,00
FINCA RABANAL-RIELLO-TEVERGA	2.200,00		2.200,00
C/GENERAL ELORZA - OVIEDO (SUELO)	22.137,87		22.137,87
GARAJE C/GENERAL ELORZA - OVIEDO (SUELO)	2.072,31		2.072,31
1/2 FINCA LA GRANDIELLA-VILLABONA-NAVA	148.484,30		148.484,30
FINCA EL MUNDO-CASTAÑERA-NAVA	38.000,00		38.000,00
1/2 LOCAL C/ELADIO GARCIA JOVE-EL ENTREGO (SUELO)	6.420,38		6.420,38
C/ELADIO GARCIA JOVE - EL ENTREGO (SUELO)	1.828,80		1.828,80
LOCAL AVDA PRINCIPAL - PIEDRAS BLANCAS (SUELO)	25.693,00		25.693,00
CASA C/LA VEGA - NAVA (SUELO)	20.000,00		20.000,00
PLAZA DEL MARQUES-GIJON (SUELO)	19.662,40		19.662,40
CASA C/SAN ESTEBAN-LEON (SUELO)	9.040,60		9.040,60
<b>Construcciones</b>	<b>476.191,10</b>	<b>- 7.230,68</b>	<b>468.960,42</b>
CORRILOJA-LA VECILLA LEON	14.424,29		14.424,29
1/2 INDIV SEMISOT 1 C AV DE LA PLAYA-COLUNGA	2.500,00	-476,30	2.023,70
1/2 INDIV ENTLO AV DE LA PLAYA-COLUNGA	21.315,00		21.315,00
LOCAL C/ARAGON- GIJON	23.741,25	-474,83	23.266,42
PISO C/GENERAL ELORZA-OVIEDO	88.551,50		88.551,50
GARAJE C/GENERAL ELORZA -OVIEDO	8.289,23		8.289,23
1/2 LOCAL C/ELADIO GARCIA JOVE -EL ENTREGO	5.079,62	-101,59	4.978,03
PISO C/ELADIO GARCIA JOVE - EL ENTREGO	18.171,20	-363,42	17.807,78
LOCAL AVDA PRINCIPAL -PIEDRAS BLANCAS	79.307,00	-1.586,14	77.720,86
CASA C/LA VEGA-NAVA	100.000,00	-2.000,00	98.000,00
PISO PLAZA DEL MARQUES-GIJON	78.649,60	-2.228,40	76.421,20
CASA C/SAN ESTEBAN- LEON	36.162,41		36.162,41
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>56.000,00</b>		
PARTICIPACION EN CARITAS KOOPERA SOC COO	50.000,00		
PARTICIPACION RED SOCIAL KOOPERA	6.000,00		
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>141.404,94</b>		
FONDO INVERSION EUROVALOR CLASE B	100,25		
FONDO INVERSION EUROVALO GARANT	2.203,80		
ABANCA-FONDOS	43.205,80		
FONCAIXA INV MOBILIARIA	95.895,09		
<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>	<b>35.215,99</b>		
FIANZA AYUNTAMIENTO DE AVILES	29.308,30		
FIANZAS SUMINISTROS Y ALQUILERES	5.907,69		

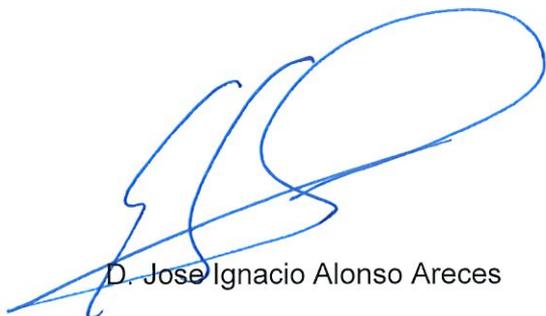
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.106.688,70</b>		
CLIENTES	7.179,80		
DONANTES	4.234,20		
CARITAS ESPAÑOLA (SUBVENCIONES)	331.376,04		
CAJASTUR OBRA SOCIAL	18.000,00		
CODES	3.846,81		
BANCO SANTANDER (HERENCIA)	15.811,34		
ENTREGAS PARA GASTOS A JUSTIFICAR	255,00		
H.P. DEUDORA	196,94		
AYUNTAMIENTOS	250.851,68		
PRINCIPADO DE ASTURIAS	474.936,89		
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>20.741,27</b>		
CAJA DIOCESANA	15.343,26		
CC CARITAS KOOPERA SOC COOP ASTUR	5.398,01		
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>17.077,78</b>		
C.C.CON OTRAS PARTES VINCULADAS	4.822,29		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS (PARTIDAS PENDIENTES APLIC)	4.762,99		
C.C. COMUNIDADES DE BIENES	7.492,50		
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.540.133,76</b>		

<b>DEUDAS</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>VALOR 31/12/2018</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>	<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>146.228,20</b>
	FONDOS COOPERACIÓN	146.228,20
		<b>350.182,20</b>
<b>A CORTO PLAZO</b>	FIANZAS RECIBIDAS	550,00
	CARITAS ESPAÑOLA	18.247,57
	BENEFICIARIOS ACREEDORES (POR SUBV)	76.711,03
	PROVEEDORES Y ACREEDORES VARIOS	81.698,45
	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	13.194,29
	H.P. ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	86.883,93
	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	72.896,93

## CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

### FORMULACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Reunida la Comisión Permanente de **Cáritas Diocesana de Oviedo** a 23 de abril de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.



D. Jose Ignacio Alonso Areces



D. Rafael Alvarez Pertierra



Dña. Mª Isabel Sendino García



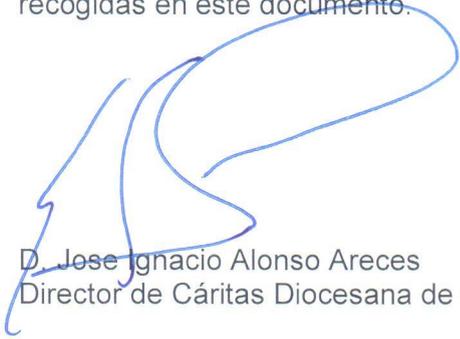
D. Jose Luis Portos Ramos



D. Javier Fernández Conde

## CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, formuladas por la Comisión Permanente de **Cáritas Diocesana de Oviedo**, en su sesión del día 23 de abril de 2019 son las que se adjuntan rubricadas por el Presidente de dicha Comisión. Asimismo, se da fe de la legitimidad de la totalidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente de la Entidad recogidas en este documento.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name and title.

D. Jose Ignacio Alonso Areces  
Director de Cáritas Diocesana de Oviedo